



**L.C.T.C. EDITH MARTÍNEZ JARA
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL.
P R E S E N T E .-**

Distinguida Directora:

Expresándole un cordial saludo, de conformidad los artículos 71 y 28 fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el numeral 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango y en respuesta a la solicitud de acceso a la información pública recibida en la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Durango, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 101241100018924; al respecto me permito dar respuesta a los cuestionamientos correspondientes a esta Secretaría Ejecutiva de la siguiente manera:

37. Informen si las instalaciones cuentan con servicios e instalaciones comunitarias de agua y saneamiento que atiendan a consideraciones de género y discapacidad, por ejemplo, baños neutros, baños para personas transgénero, baños para personas con discapacidad.

Respuesta: *Las instalaciones actuales no cuentan con instalaciones que atiendan a consideraciones de género, teniendo al día de hoy baños damas y caballeros, sin contar con instalaciones sanitarias neutras ni baños para personas transgénero.*

En cuanto a baños para personas con discapacidad, se cuenta con cuatro sanitarios para personas con discapacidad (dos caballeros y dos damas).

38. Informen si las instalaciones cuentan con asideros en forma de "L" sobre las paredes, al lado del mobiliario de los servicios sanitarios para personas con discapacidad.

Respuesta: *Los cuatro sanitarios señalados en el punto anterior cuentan con los asideros correspondientes para brindar servicio a personas con discapacidad.*

39. Informen sobre las medidas de accesibilidad disponibles en las instalaciones, tales como ABO acabados firmes, antideslizantes, barandas o pasamanos, rampas, guías podotáctiles de encaminamiento y alerta.

Respuesta: *Actualmente las instalaciones cuentan con acabados firmes en la totalidad de áreas, barandas y pasamanos en las áreas cuyo desnivel presenta un riesgo para el usuario, rampas de accesibilidad a los juzgados y áreas con desnivel, sin embargo, no se cuentan con guías podotáctiles que faciliten los traslados a personas débiles visuales dentro de las instalaciones.*

40. Informen si la entrada a las instalaciones permite el ingreso en silla de ruedas o dispositivos de asistencia, y si cuentan con escaleras y/o rampas.

Respuesta: *Se cuenta con rampa al acceso principal del Tribunal Superior de Justicia, misma que se encuentra ubicada en la cara sur, es decir, sobre calle 5 de febrero, la cual brinda de un ancho superior a los 1.3 mts, asimismo al llegar a la puerta principal, se cuenta con puertas de mas de 2.0 mts para el acceso de personas con sillas de ruedas.*

41. Informen si la institución cuenta con un plan de emergencia para la evacuación de personas con discapacidad.

Respuesta: *A la fecha no se cuenta con un plan de emergencia para la evacuación de personas con discapacidad.*

42. Informen si la institución cuenta con libros y materiales de aprendizaje impresos en braille.

C.c.p.- Archivo.

Elaboró: L'FSA



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO

Respuesta: A la fecha no se cuenta con material de aprendizaje en braille.

43. Informen si la institución cuenta con lupas, tarjetas con palabras y otros dispositivos de asistencia para personas con discapacidad.

Respuesta. A la fecha no se cuenta con lupas, tarjetas con palabras y otros dispositivos de asistencia para personas con discapacidad.

44. Informe si la institución ha incluido medidas de accesibilidad en su página Web o redes sociales de ser así, indique cuáles.

Respuesta. A la fecha el Poder Judicial cuenta con el Micrositio de Integra 2, dentro de la página del Poder Judicial.

Sin otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango; ocho de octubre de dos mil veinticuatro.

D.D. Esmeralda Valles López
Secretaria Ejecutiva del Pleno, Carrera Judicial
y Disciplina del Consejo de la Judicatura.



C.c.p.- Archivo.

Elaboró: L'FSA